



## BUENOS AIRES

### **RESOLUCIÓN 523/2010 INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL (I.O.M.A.)**

Apertura de una Delegación de este Instituto en la localidad de Roberts, partido de Lincoln.  
Del: 05/02/2010; Boletín Oficial 26/03/2010.

La Plata, 5 de febrero de 2010.

POR 1 DÍA - VISTO el expediente N° 2914-35098/09, iniciado por la Dirección de Regionalización, caratulado: “ELEVA PROPUESTA DE DELEGACIÓN EN LA CIUDAD DE ROBERTS”, y

CONSIDERANDO:

Que tratan las presentes actuaciones de la puesta en funcionamiento de una Delegación de este Instituto en la localidad de Roberts, partido de Lincoln, de acuerdo a la real necesidad del servicio planteada por un número aproximado de 500 afiliados que requieren una mayor accesibilidad para la realización de los trámites necesarios ante esta Obra Social, al encontrarse dicha localidad a una distancia de 130 kilómetros de la ciudad cabecera del partido;

Que dicha apertura alcanzaría también a aquellos afiliados residentes en ciudades tales como Arenaza, Balza y Pasteur;

Que, asimismo, la Dirección propiciante aclara que en el Hospital Municipal “Rubén Miravalle” de Lincoln, existe un espacio que el Intendente Municipal pone a disposición de este IOMA para que se habilite allí una oficina de atención a los afiliados;

Que el Honorable Directorio del IOMA, en su reunión de fecha 22 de diciembre de 2009, según consta en Acta N° 51 RESOLVIÓ: aprobar la apertura de una nueva Delegación de IOMA en la localidad de Roberts, la cual se encuentra ubicada a 130 km de la ciudad de Lincoln;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8°, inciso k) de la [Ley N° 6.982](#) T.O. 1987.

Por ello,

El Honorable Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires, resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar la apertura de una Delegación de este Instituto en la localidad de Roberts, partido de Lincoln, en virtud de los considerandos que anteceden.

Art. 2°.- Registrar. Comunicar a la Dirección General de Regionalización y por su intermedio a la Dirección de Región Junín. Pasar para conocimiento de las restantes Direcciones Generales y demás Direcciones intervinientes del Instituto. Publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Javier Mouriño, Presidente.

